



Aguaray (S), 11 AGO 2021

RESOLUCIÓN N° 737-2021

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Personal Subsubido perteneciente al "Programa Aguaray Trabaja", el Sr. Gutiérrez, Víctor Eduardo D.N.I N° 28.715.428, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo asistir a una reunión y realizar el relevamiento en la Escuela de Macueta.-

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Toyota Hilux SW4 Motor 1 KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 Caja de Seguros S.A. N° 4640002179804.-.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutorio a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicio.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA. -

RESUELVE

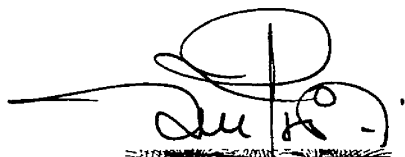
Art. 1º:- COMISIONAR al Personal Subsubido perteneciente al "Programa Aguaray Trabaja", el Sr. Gutiérrez, Víctor Eduardo D.N.I N° 28.715.428, a viajar a los Altos Valles de Acambuco, el día 12 de agosto del año 2.021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente. -

Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) **equivalente de viático a los Altos Valles de Acambuco**, correspondiente al día 12 de agosto del año en curso, más el **Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020**, a nombre del Agente Municipal, el Sr. Gutiérrez, Víctor Eduardo D.N.I N° 28.715.428.-

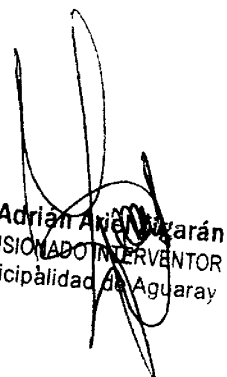
Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

j.y.m


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Ariel ZIGARAN
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray